

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**Juzgado de Instrucción Número 4  
Córdoba**

Núm. 2.972/2010

**CÉDULA DE CITACIÓN**

ÓRGANO QUE ORDENA CITAR

Juzgado de Instrucción Numero 4 de Córdoba

RESOLUCIÓN QUE LO ACUERDA

Resolución de esta fecha dictada en el Juicio de Faltas nº 28/2009.

PERSONA QUE SE CITA Y OBJETO DE LA CITACIÓN

D/Dª Sergio Galera Bueno en calidad de Denunciado para asistir al Juicio de Faltas seguido por Otros.

LUGAR, DÍA Y HORA DONDE DEBE COMPARECER

En la sede de este Juzgado sito en Pza. de la Constitución s/n 5ª planta (teléfono 957002387 //957002388), el día veintidós de

junio del dos mil diez a las 9.55 horas.

**PREVENCIONES LEGALES**

1.- Si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, puede ser multado en la cuantía que la ley señala, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. En el caso de residir fuera del lugar del juicio puede dirigir escrito a este Juzgado alegando lo que estime oportuno a su defensa y apoderar a persona que presente en el juicio las pruebas en descargo que tuviere.

2.- Puede acudir al juicio asistido de Letrado, si bien éste no es preciso.

3.- Debe comparecer en el juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse.

4.- Se le acusa de Otros.

5.- Se le cita por este medio, en atención a no haber podido averiguarse su actual paradero y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En Córdoba, a 11 de marzo de 2010.- El/La Secretario, firma ilegible.